SELLO QUARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Cavildo

Estando en la sala capitular de esta villa de
Mazarrón quatro días del mes de diziembre de
mil setecientos y diez y nueve años el señor don Alonso
Fernández Gracia alcalde ordinario de esta villa
por S.M. don Thomas Zamora don Martín Martínez Bezerra
Juan Alonso Cardón don Fernando Blanco don Martín Cardón don
Antonio Cardón y don Alfonso Cardón regidores perpetuos
de esta villa y Bartolomé de Oliva [illegible] en forma
de concejo acordaron todos que

Libranza

la villa mande librar en Martín Bernabé
su mayordomo de propios y rentas cien reales de
vellón a favor de [illegible] Es[illegible] de este ayuntamiento por
razón de socorro por cuenta de sus salarios caídos que
con esta y recibo del suso dicho se le abonarán en las
primeras cuentas que diere dicho mayordomo y en esta
forma se acabó este cabildo y lo firmaron =